

CIRACOR S.A.

7 PJS/1

Guayaquil, 7 de Octubre del 2013

Señor
RAFAEL ENRIQUE NOBOA BAQUERIZO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplio con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CIRACOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual.

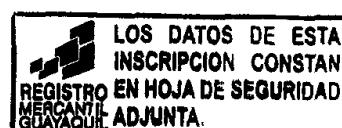
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 5 de Agosto de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Agosto de 1997. En lo relativo a la Representación Legal, la Compañía Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 12 de Febrero del 2003, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Octubre del 2005.

Atentamente,

Ab. JUANA MENDOZA TAMA
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Razón: Acepto la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIRACOR S.A.** Guayaquil, 7 de Octubre del 2013.-

RAFAEL ENRIQUE NOBOA BAQUERIZO
C.C. 0904546967



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.467
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:09:51

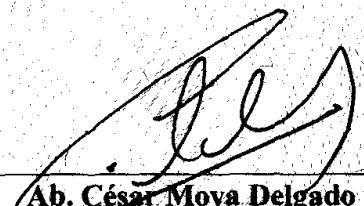
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CIRACOR S.A., a favor de RAFAEL ENRIQUE NOBOA BAQUERIZO, de fojas 4.356 a 4.358, Registro de Nombramientos número 1.401.

ORDEN: 48467



Guayaquil, 25 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0693035

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMBUSTIBLES DE CHACABUCO

10 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Cristina Morecoff

anexos